ACTA DE INICIO

CONTRATO DE OBRA No.:	027-SOP DE 2025
PROCESO No.:	LOP-SOP-005-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRUCCIÓN COMPLEJO DEPORTIVO "OMAR GELES" UBICADO EN EL BARRIO MAYALES MUNICIPIO DE VALLEDUPAR - CESAR
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR NIT. 800.098.911-8
CONTRATISTA:	CONSORCIO INGEIMAC NIT. 902.009.883-1
REPRESENTANTE LEGAL:	SOFÍA ELENA DÍAZ LACOUTURE C.C. 1.193.595.405
SUPERVISOR:	ING. LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ Secretario de Obras Públicas Municipal
APOYO SUPERVISIÓN:	Arq. GERIN FERNANDO PICAZA MONTERO Profesional Universitario SOPM
APOYO SUPERVISIÓN:	Arq. OSCAR ALBERTO ESCOBAR ACOSTA Contratista Secretaría de Obras Públicas Municipal
CONTRATISTA INTERVENTORÍA CEDENTE:	SITELSA S.A.S. NIT. 804.012.755-0
REPRESENTANTE LEGAL:	ALLAN HERLEY PINEDA PALACIO CC. 1.095.797.674 de Floridablanca
CONTRATISTA INTERVENTORÍA CESIONARIO:	H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT. 901.347.645-9
REPRESENTANTE LEGAL:	EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO C.C. 1.065.611.177 de Valledupar.
VALOR INICIAL:	El presente contrato tiene un valor de DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS CON 58/100 ($10.258.872.163,58) M/L INCLUIDO AIU.
PLAZO:	OCHO (8) MESES
DOMICILIO:	Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el municipio de Valledupar (Cesar) y el domicilio contractual es el municipio de Valledupar (Cesar).
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	Veinticuatro (24) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026)

En Valledupar - Cesar, el Veinticuatro (24) del mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026), se reunieron en la Oficina de la Secretaría de Obras Públicas Municipal, los señores: **SOFÍA ELENA DÍAZ LACOUTURE,** identificada con Cedula de

ACTA DE INICIO

Ciudadanía No. 1.193.595.405, Representante Legal de **CONSORCIO INGEIMAC.,** Identificado con NIT No. **902.009.883-1,** en su calidad de Contratista, el **ING. LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ,** Secretario de Obras Públicas Municipal, en calidad de Supervisor del Contrato, El Arquitecto **GERIN FERNANDO PICAZA MONTERO** Profesional universitario como Supervisor de Apoyo, el Arquitecto **OSCAR ALBERTO ESCOBAR ACOSTA,** Contratista - Secretaría de Obras Públicas, como Apoyo Técnico a la Supervisión y el señor **EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO**, identificado con Cedula de Ciudadanía No. C.C. 1.065.611.177 de Valledupar, Representante legal de **H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.**, Identificado con NIT **901.347.645-9** en calidad de Interventor del Contrato, para que de común acuerdo suscribir la presente ACTA DE INICIACIÓN DE OBRAS correspondiente al **CONTRATO DE OBRAS No. 027-SOP DE 2025,** después de haber revisado el cumplimiento de todas las obligaciones para el inicio y ejecución del contrato.

Para garantizar las obligaciones contractuales, el contratista constituyó a favor del Municipio de Valledupar – Cesar, una garantía ante una compañía de seguros legalmente constituida y autorizada ante la superintendencia bancaria de acuerdo con lo señalado por la Ley 1150 de 2007 y de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, con las siguientes características:

GARANTIAS:

CUMPLIMIENTO: Por un valor equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Por el plazo de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO: Por un valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor total del anticipo. Por el plazo de ejecución del contrato seis (6) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Por un valor equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato. Su vigencia será Por el plazo total del contrato y tres (3) años más.

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS: El valor de la garantía será por el treinta por ciento (30%) del valor final de las obras. Su vigencia será de cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras por parte de la Entidad.

CALIDAD DE LOS BIENES: Por un valor equivalente al Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato de obra. Su vigencia será de Dos (2) años contados a partir de la fecha de suscripción del acta de entrega y recibo definitivo de las obras por parte de la Entidad.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:

Cuatrocientos (400) SMMLV para contratos cuyo valor sea superior a dos mil quinientos (2.500) SMMLV e inferior o igual a cinco mil (5.000) SMMLV.

La vigencia de esta garantía deberá ser igual al período de ejecución del contrato.

Los documentos que el contratista otorgó para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones que asume en el presente contrato forman parte de esta Acta y posterior a la suscripción del contrato, las cuales fueron aceptadas por el Municipio de Valledupar y aprobadas por la Secretaría de Obras Publicas Municipal a través de la plataforma SECOP II el día 16 de Enero del 2026, con números ID CO1.WRT.18726913 para la póliza de cumplimiento y para la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual; la cual puede ser consultada en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) Colombia Compra Eficiente y de esta manera el Contratista expresa total cumplimiento sobre el concepto de las Garantías.

ACTA DE INICIO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 10.258.872.163,58	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$2.051.774.432,72	NB-100422828	10/12/2025	10/02/2027
2	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	$3.077.661.649,07	NB-100422828	10/12/2025	10/02/2027
3	PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	$512.943.608,18	NB-100422828	10/12/2025	10/08/2029
4	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LAS OBRAS	$3.077.661.649,07	NB-100422828	10/08/2026	10/08/2031
5	CALIDAD DE LOS BIENES	$2.051.774.432,72	NB-100422828	10/08/2026	10/08/2028
Fecha de expedición de Póliza 15/12/2025				ID CO1.WRT.18726913	

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DEL CUMPLIMIENTO

CONTROL DE POLIZAS			COMPAÑÍA: MUNDIAL DE SEGUROS S.A.		
ITEM	VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 10.258.872.163,58	VALOR ASEGURADO	POLIZA No.	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	Predios laborales y operaciones	$569.400.000,00	NB-100112345	10/12/2025	10/08/2026
Fecha de expedición de Póliza 15/12/2025				ID CO1.WRT.18726913	

Para constancia, se firma la presente Acta de Iniciación de Obras por los que en ella intervinieron, en Valledupar, Cesar, el Veinticuatro (24) de mes de Marzo del año Dos Mil Veintiséis (2026).

ING. LAYONEL DAVID ARENAS DÍAZ
Secretario de Obras Públicas Municipal - Supervisor

Sofia Diaz

SOFÍA ELENA DÍAZ LACOUTURE
Rep. Legal. CONSORCIO INGEIMAC.
Contratista

EDUARDO CARLOS HERNANDEZ FRAGOZO
Rep. Legal. H&Q INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.
Contratista Interventoría

Proyectó: Arq. GERIN FERNANDO PICAZA MONTERO
Profesional Universitario - Apoyo de la Supervisión
Secretaría de Obras Públicas Municipal

OSCAR ALBERTO ESCOBAR ACOSTA
Apoyo a la Supervisión - CONTRATISTA
Secretaría de Obras Públicas Municipal